

DECRETO ALCALDICIO N°

002011

LA CISTERNA,

04 JUN. 2014

**VISTOS:**

1.- Decreto de Alcaldicio N° 1997 de fecha 13 de Mayo de 2014 que adjudica la licitación pública ID 2767-17-1114 convocada para la "La Adquisición de 2 pares de Tableros de Basquetbol para el mejoramiento de multicanchas , La Cisterna " en el sistema de compras públicas.

2.- La evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

**DECRETO**

1. **MODIFÍQUESE**, el decreto N° 1997 de fecha 13 de mayo de 2014, en el punto n° 1 en la adjudicación referente a la compra de 2 pares de tableros de basquetbol al proveedor **Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada**, el motivo para dejar sin efectos dicha adjudicación obedece a un error de digitación del valor de la oferta producido en la etapa de evaluación.

2. **ADJUDÍQUESE** la compra de 2 pares de tableros de basquetbol solicitada en la licitación pública ID 2767-17-L114 convocada para la "La Adquisición de 2 pares de Tableros de Basquetbol para el mejoramiento de multicanchas, La Cisterna" en el sistema de Compras Públicas. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la empresa **VERÓNICA DEL CARMEN CÁRDENAS SEPÚLVEDA**, RUT 11.752.489-2.

3. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 230.860 Impuesto incluido de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004003010 "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.**

Fdo ) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN